

# EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario  
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 15 de Enero de 1887.

Administración,  
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

## BANANAS. 1887.

Desde el 1<sup>o</sup> de Enero, á todas las personas que firmen contratos ahora para entregar Bananas durante todo el año de 1887, se pagarán á razón de 48 centavos, moneda de Costa Rica, por racimo de primera y 24 centavos por racimo de segunda.

A los que no deseen contratos se pagarán á razón de 30 centavos y 15 centavos hasta el 31 de Enero de 1887.

San José 28 de diciembre 1886.  
6-6.

## FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION ATLANTICA.

El tráfico de la línea férrea entre el Puerto de Limón y Carrillo se abrirá próximamente el 12 del entrante mes de Enero.

Los puentes de hierro para los ríos Toro, Amarillo, General y Sucio están ya pedidos y serán colocados durante el verano, lo mismo que las reparaciones formales que serán concluidas, para garantizar el tráfico durante el próximo invierno.

San José, Dbre. 27 de 1886.

MIXOR C. KEITH.

6-6.

## Relojería Americana.

Nuevo establecimiento.

CALLE DEL GENERAL FERNANDEZ.—Frente á la oficina telegráfica.

Recien abierta esta nueva relojería, ofrecemos al público á precios ventajosos, un buen surtido de relojes de oro y de plata, para bolsillos, para salón, pared, mesa, y otros útiles anexos, de las fábricas más acreditadas.

Ofrecemos también nuestros servicios como compositores bastante competentes en toda clase de relojes y joyas, cuyos trabajos garantizamos.—Grabados: se hacen en toda clase de metal, de lo más fino y recomendable que se puede conocer, y contando para el efecto con el magnífico y acreditado grabador señor don Cruz Blanco.

San José, diciembre 10 de 1886.

M. CASAS. G. SOTO.

## GRAN

### REBAJA DE PRECIOS

Candelas de Esperma libra completa varios tamaños, superior calidad á \$ 7-50 la caja de 25 libras en el Almacen de

A. E. JIMENEZ.

San José, noviembre 17 de 1886.

## CHEF RESTAURANT

DE PARIS.

Este nuevo establecimiento, lujosamente montado á la Europea, ofrece al público sus servicios.

Las personas de buen gusto encontrarán mesa abundante y variada, exquisitos vinos y licores de las mejores marcas conocidas, y un esmerado servicio.

Comedores para servicio de señoras é invitaciones especiales.

Se hablan varios idiomas y es el punto de reunión de lo más escogido de la sociedad.

Los Propietarios,

ALLARD Y RAVA,

## LA MASCOTA

Tiene de venta, además de toda clase de víveres, lo siguiente:

Vinagre en garrafrones de 1, 3 y 5 galones.

Aguarrás en latas de 1 galón.

Aceite de máquina en latas de 1 galón.

Aceite de máquina en frascos de 2 onzas

Mechas para eslabon, grau variación.

Plomo en munición.

Clavos de alambre de todo tamaño.

Cepillos para limpiar zapatos y bueyes.

Pabilo y cáñamo para coser sacos.

SACOS PARA CAFÉ, DE VARIOS PRECIOS.

Candelas de 6 en libra á 25 cts. el paquete,

PAGES & CAÑAS.

## CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en caderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30-9.

GUILLERMO JEGEL.

## Surtido Variado

DE

Libros en blanco,  
Papel y sobres,  
Plumas de acero,  
Utiles de escritorio,  
Papel para entapizar,  
ordinario y fine,  
Pinturas,  
Aceite,  
Aguarráz,  
Barnices,  
Masilla, etc.  
Clavos de alambre.  
Alambre para cercas.  
Trapiches,  
Palas,  
Ollas, Cazuelas,  
Comales, Planchas,  
Pailas, Rastrillos,  
Ferretería, Herramientas,  
Tubos de cañería,  
Llaves y demás útiles para idem.  
Hierro galvanizado para techo.  
Hoja de lata manufacturada,  
Jarcias,  
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C<sup>o</sup>

ALMACEN AMERICANO-

San José.

## Compañía de Agencias

DE

COSTA RICA.

Agentes y comisionistas en general.

San José, Limón,

Puntarenas, Carrillo.

## Taller de Marmolista

CALLE DE LA URUCA, 8.

Lápidas de mármol para nichos y de bóvedas de cuantas clases, gustos y dimensiones quieras.

A precios nunca vistos.

Mármoles para muebles de todas medidas.

Yeso superior especial para dentistas.

Cemento romano de primera clase.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de al Catadral y de la Universidad.

**"El Comercio."**

San José, enero 15 de 1887.

**Intereses Municipales.**  
IV.

Las indicaciones que recientemente hemos hecho sobre la necesidad de innovar el sistema de los impuestos municipales generalizándolos en obsequio del principio social de la igualdad legal, son, á nuestro juicio, suficientes para llevar el convencimiento á los representantes del Municipio en tan importante materia. Alzar los impuestos creados, para buscar el acrecentamiento de la renta, es el arbitrio vulgar que primero se ocurre á los que no hallan otro medio de salvar una necesidad pública. Pero no es el arbitrio inteligente de los que quieren buscar una verdadera conciliación en los intereses económicos del conjunto y de las partes, o sea un verdadero equilibrio basado en la lógica de la proporción, la cual mira á la igualdad con relación á los cargos y á los beneficios de la asociación que constituye el municipio.

El alza de los impuestos, sin buscar previamente el ensanchemiento de las fuentes tributarias, no es ni conveniente ni bien recibida por la opinión pública;—y mucho menos lo es el aumento del valor en un artículo de primera necesidad jeneral como el agua.

El alza en el valor del agua es contraria, dado el régimen de su servicio en esta ciudad, á todo principio de equidad y de justicia.—En otras capitales, como en Santiago de Chile, por ejemplo, el impuesto sobre el agua es perfectamente proporcional. Allí se paga el consumo verdadero á tanto el decálitro. Para el efecto, la empresa tiene en todas las casas un medidor del consumo, como los de gas, especie de reloj adherido á la cañería, el cual marca exactamente el agua que ha pasado por el tubo durante el mes. De esta manera, cada uno, el rico y el pobre, paga lo que en realidad ha consumido.—Además de eso, en diversos sitios de la población hay colocados surtidores públicos escentos de todo tributo, á fin de que las clases mas pobres no carezcan de tan indispensable artículo para la vida.

Entre nosotros, el sistema del impuesto es muy distinto: *lo mismo paga por una llave ó paja el que consume mucho, que el que consume poco y que el que no consume nada.*

Por esta razón precisamente, subir el derecho del agua por parejo, para el rico y para el pobre, considerados todos como consumidores de igual clase, es gravar demasiado al pueblo, saliéndose de toda proporción. No estamos, pues, de acuerdo con el alza en el valor del agua potable como arbitrio para acrecer el fondo municipal. Mucho menos lo estamos cuando acabamos de demostrar el hecho evidente, palpable, tangible, de que las rentas pueden doblarse con solo establecer la equidad y la justicia en los impuestos jenerales del Municipio, proscribiendo la desigualdad con que hoy están distribuidos entre menos de la mitad de los que legítima y equitativamente debieran concurrir á fomentar el fondo vecinal bien comun.

Por otro lado, encontramos una deficiencia muy notable en el sistema vigente de que venimos ocupándonos.

Echamos de menos una ordenanza reglamentaria del impuesto, que establezca la forma del tributo, el modo de hacerse su recaudación, la pena de las moras del pago, la pena del ejercicio clandestino de cualquiera industria, profesión, comercio, oficio, arte, etc., sin el requisito de su matriculación previa en el registro respectivo municipal; la forma ó el uso de la patente que acredite haberse llenado los requisitos de ordenanza, y todo lo demás que es indispensable para un régimen de hacienda correcto, fácil, expedito, seguro, eficaz y previsor á plenitud.

Sobre este particular, pudiera decirse que hay el *Reglamento de Hacienda Municipal* de 25 de enero de 1879.—Pero ese es un embrión enteramente informe para los fines de que nos estamos ocupando. Ese es un anacronismo para la época, que necesita ser retocado ó hecho enteramente de nuevo por la mano inteligente del progreso que ha llevado á todas partes la actual Administración, según lo demostraremos en otro artículo.

**SEGURO DE VIDA.**

Animados por un sincero espíritu de bien, llamamos la

atención en nuestro número anterior al caso reciente del seguro de vida del que fué licenciado don León Fernández.—La elocuencia incontestable del hecho ha venido á golpear con la mano vigorosa de la demostración á las puertas del entendimiento y del buen juicio, para mostrar á todos lo que para el porvenir de las familias vale y significa el seguro de vida.

Casos como el del ilustre finado señor Fernández podríamos citar innumerables.—Concretándonos á los estrechos límites de esta misma capital, hallamos á la mano, en el número 42 de *El Tesoro del Hogar*, el caso del finado señor don Francisco Brenes, á que se refiere el siguiente expresivo documento:

San José, Octubre 6 de 1885.

Señor don Cecilio Sharpe,

Agente de *La Equitativa*.

Muy señoría:

He tenido el honor de recibir la atenta carta de Vd., fecha de ayer, acompañada de su giro a diez días vista, a cargo de la Sociedad de Seguros de vida *La Equitativa* de los Estados Unidos, por \$ 10,220 oro americano, importe de la póliza y dividendos que mi querido esposo el finado don Francisco Brenes Robles tenía en dicha Compañía. Me es grato manifestar á Ud. que la prontitud con que ha sido atendido y despachado mi reclamo, á la vez que quedo en provecho de la sucesión de mi marido, implica un merecido honor a *La Equitativa*, que con celo indisputable sabe mantener el crédito y estimación de que goza, á la altura de su dignidad y de la confianza pública. Muy atenta servidora,

MICHAELA DE BRENES.

El señor Brenes falleció á los tres años, más ó menos, de haberse asegurado en *La Equitativa* en plena salud.—Como protector de los suyos, mirando lo que debía por su porvenir, les creó con su póliza de *La Equitativa* un patrimonio efectivo de diez mil doscientos veinte pesos oro americano, que les fué religiosamente entregado después de su fallecimiento, en medio de la gratitud y de las bendiciones á su memoria y á su previsión.

El seguro de vida, que es la garantía mas cierta del porvenir de las familias, está abierto á todos, al opulento y al de mediana fortuna, franqueando á unos y á otros las puertas para crear á su familia un patrimonio ajeno á la inestabilidad de los demás negocios.—"Está abierto, (dice el Manual Americano de *La Equitativa*) á los que gozan de una buena salud y no se emplean en ocupaciones peligrosas. El

gasto es menor de lo que cree la generalidad que no ha examinado el asunto. ¿Quién no podrá privarse de algunas cosas superfluas y ahorrar una corta suma al año, y proporcionar así un capital para el futuro bienestar de aquellos que le son más queridos? No hay nadie que no gaste, ó mejor dicho, malgaste algo en cosas á veces perjudiciales, cuyo importe podría poner á los que dependen de él á cubierto de las calamitosas consecuencias de su muerte.

Por lo tanto, el Seguro de Vida es un modo de acumular que está abierto igualmente á todas las clases de hombres; lo mismo al comerciante que á su dependiente, al mecánico que al hombre de profesión liberal, al labrador que al artista."

**Telegramas.**

**Puerto de LIMÓN.**

Enero 14.—A las 8 a. m. fondó el vapor inglés "Foxhall" procedente de Nueva Orleans con 8 días de mar, 538 toneladas, 25 tripulantes, coasignado á Mr. Keith y al mando de su capitán Doane. Pasajeros: I. E. Brown, I. M. Phail, E. Martel, W. Reynolds, I. Sutcliffe, I. O. Léars, I. E. Haisdell, I. Brady, C. Lasson, señora y tres niños, A. W. Collins, I. Miller, W. Edes, I. Ludiviec y H. Wilener; carga, 2979 bultos mercaderías. 9 sacos correspondencia.

**CRONICA.**

**CALENDARIO.**

Sábado 15.—San Pablo, primer empuñamiento, conf.; san Mauro, abad; san Juan Calibita; el señor de Esquipulas, (Patron de Abijuelita). Santos del Ant. Test. — los profetas menores Abacuc y Miqueas.

Domingo 16.—El Dulce nombre de Jesús, Vuelta de Egipto del niño Jesús; san Marcelo, papa, mr.; san Bernardo y san Oton, mártires, santa Francisca.

Quarto de medianoche, á las 9 y 49 minutos de la mañana.

Lunes 17.—San Antonio, abad (Patron de los carniceros), san Sulpicio de Bourges, santa Rosalia.

**BOTICA DE TURNO**

La del Doctor don Genaro Rucabado, calle del Teatro.

Arreglo de calles.—El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 del presente, sobre delineación y ensanche de calles, es una medida importantísima, cuyos buenos resulta-

dos, aunque no se comprendan por el momento, se mostrarán á la larga, presentando ciudades y villas hermosas, garantizadas contra los peligros de los terremotos ú otros accidentes de esa naturaleza, perfectamente higiénicas y de agradable y cómodo tránsito. El decreto es plausible y ojalá sea guardado con verdadera eficacia.

**Colegio de Abogados.**—El distinguido señor Licenciado don Alejandro Alvarado ha sido nombrado Presidente del Colegio de Abogados, y el no menos ilustrado y apreciable Licenciado don Angel A. Castro, ha sido electo Secretario del mismo Colegio. Los demás miembros de su Junta Directiva para el presente año, son:

**Vocales.**

- Licenciado don Ramón Carranza.
- " " Ramón Loria.
- " " Ezequiel Gutiérrez.
- " " Manuel Argüello.
- " " Gerardo Castro.

**Fiscal.**

- " " Andrés Venegas.

**Tesorera.**

- " " Benito Serrano.

**Precauciones.**—A petición del Ministerio de Gobernación, el de Relaciones se ha dirigido á los Consules de Costa Rica residentes en América del Sur, ordenándoles den aviso por cable cada vez que de los puertos infestados por el cólera ó de los contiguos á ellos, salga alguna embarcación con destino á estas costas. El Ministerio de Gobernación, por su parte, se ha dirigido á los Gobernadores de provincia, encargándoles la higiene pública y el aseo completo y constante de las calles, plazas é interior de las casas en las poblaciones.

**Nuevo empleo.**—Se ha restablecido el nuevo empleo de Guarda Almacén de la Aduana Central de Registro, nombrándose para desempeñarlo á don Abelardo Aguilar, con cuarenta pesos mensuales de sueldo.

Se ha nombrado también escribiente con funciones de Alcaide de la espresada Aduana, á don Belisario Fernández, con el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales.

**Viruela.**—El día ocho del presente se comunicó por el Gobernador de Liberia la aparición de la viruela con el carácter de maligna en el pueblo de Rivas. — Con fecha 9, se avisó por el Gobernador de Limón que otro de los pasajeros del vapor *Alpín*, sometido á cuarentena en la Uvita, había sido atacado de la viruela maligna.

Ahora, de Liberia avisan que en el Cantón de Cañas han ocurrido dos casos de fiebre bastante alarmantes: el uno de Víctor Chavarría, con vómito negro; el paciente no vivió sino un día;—hasta la lengua se le puso también negra. El otro de Josefa Seas, la cual duró solo veinticuatro horas.

Dados estos hechos, aunque lejano de este centro, conviene atender con muchísimo esmero á la higiene. E año parece de epidemias.

Será muy conveniente que la Ilustre Municipalidad ordenara una

visita domiciliaria especial en toda la población, con el objeto de hacer desaparecer cualesquiera focos de infección que pudieran existir en el interior de las casas.

**Cólera.**—Parece que en los países bañados por los mares australes se ha desarrollado el cólera. Los vapores que vienen de allá pueden hallarse infestados, como el Washington, é importarnos el mal. El Gobierno, en guarda de la salud pública, ha dictado toda clase de medidas precaucionales, encareciendo á los capitanes de puerto la mayor vigilancia y un celo riguroso.

Ahora se dice que el cólera se halla instalado en Chile, á donde no había llegado todavía jamás. Estamos, pues, amenazados, aunque desde inmensa distancia, por un enemigo incomparablemente temible. No hay más que redoblar la vigilancia, prodigar las precauciones y siempre atender con muchísimo esmero á la higiene privada y á la higiene pública.

**Correo.**—El domingo 16 del mes en curso, á las dos de la tarde, se despachará correo extraordinario para Europa y Estados Unidos de América, por el vapor "FOXHALL".

Dirección General de Correos.—San José, enero 14 de 1887.

M. G. Escalante.

**LITERATURA.**

**¡¡¡ Fastidio !!!**

(A mi amigo N. CARO DE ARAGON).

Un cruel afán vago, incierto,  
Atormenta el alma mía;  
Arido siento y desierto  
Mi corazón, y cubierto  
De amarga melancolía,

Entre mis labios vacila  
Triste un suspiro y sorprende  
La lágrima que se asila  
Sobre mi tersa pupila,  
Del pecho agitado huyendo,

El ruido, el bullicio vano  
Del mundo irbécil me cansa,  
Y esos placeres que insano  
Me ofrece torpe y liviano,  
Mi sed á apagar no alcanza,

La paz, el silencio anhelo...  
La soledad con su encanto  
Alivia mi amargo duelo;  
Que el triste alcanza consuelo  
Vertiendo á solas su llanto!!!

San José, Dbre. 27 de 1886.

MARIO.

**REMITIDOS**

El Decreto número 1, de 12 del corriente enero, que prescribe que la anchura que deberá darse dentro de un año á las calles en las ciudades y villas de la República deberá ser de 20 metros en vez de 16 varas, es indudablemente dig-

no de elogio tratándose de poblaciones nuevas ó que se tratan de formar; pero en poblaciones como San José, por ejemplo, lo creemos impracticable, y daremos nuestras razones.

1.º En el centro de la ciudad es muy rara la casa que queda por reedificarse, y colocar una que otra casa aquí y allá cuatro varas adentro de la línea actual, en vez de embellecer la ciudad, la desperfeccionará.

2.º Estando las calles macadamizadas en casi su totalidad, no es muy fácil modificarlas con mayor anchura, ni es de suponer que el aumento de calle se de á las aceras, porque no quedaría proporcionada la anchura de éstas con la de las calles.

3.º Las manzanas son en lo general de cien varas cuadradas; quitándoles cuatro varas próximamente por cada lado, quedarían reducidas á noventa y dos varas, y de consiguiente los solares se estrecharían más de lo que están actualmente; y 4.º La imposibilidad en que la Municipalidad se hallaría para indemnizar las valiosas fajas de tierra; ó tendría que emitir otra nueva tarifa de impuestos más insoportable aún que la últimamente emitida.

GUSTAVO HERRERA.

**NOTICIAS GENERALES.**

**ESPAÑA.**

**La confesion de Galeote.**

*El Progreso* terminó de publicar 1.ª cartá del cura Galeote, en que cuenta la historia de su crimen odioso.

La lectura de esta narración nos ha producido un gran sentimiento de lástima. No se concibe que un hombre, á quien la justicia humana reserva talvez horrible fallo, tenga serenidad bastante para juntar en su pensamiento recuerdos que deben llenar su alma de amargura y su conciencia de pesar profundo.

Se ha dicho que el cura Galeote vive sujeto á la diaria observación de cuatro médicos encargados de sorprender en su vida íntima los gérmenes del extravío mental. Y añaden los que ésto dicen que si el asesino del venerable obispo no está loco, puede que llegue á estarlo á fuerza de tanta vigilancia.

No tememos que esto suceda: las cartas á *El Progreso* revelan la existencia de un espíritu enfermizo, que tiene de la moral y de la honra el más extraño concepto. Pero el hombre que refiere el prólogo de su crimen con los pormenores mas pintorescos, y el instante de consumar el delito, como luego verá el lector, ese hombre, ni está tocado

de la demencia, ni está arrepentido de su obra, ni puede mover en favor suyo ningún sentimiento generoso.

—Un día muy temprano—dice Galeote—salí á dar vueltas por la Puerta del Sol volví otra vez á casa, y estuve un rato esperando á ver si venía alguna carta del P. Gavino; me asomaba continuamente á mirar hacia la calle de San Felipe; volví á bajar, di otra vuelta, andé y bajé cinco ó seis veces; ya eran las nueve ó cerca; me quité la ropa de paisano, me puse los hábitos, tomé el revólver, abrí con mucho cuidado la puerta, y me eché á la calle; me fuí á la puerta de la Catedral, pregunté á un pobre que pide limosna si el señor obispo iba; me dijo que sí; también se lo pregunté á una que vendía flores; también me dijo que sí; me puse á pasear una vez en la calle, otras en el atrio; otras daba una vuelta por donde había de venir el obispo, y un cuarto de hora pasaría más ó menos de las diez, cuando me puse á esperar al obispo al lado de una columna de la puerta de la Catedral; allí estuve esperando hasta que vino en su coche; me acerqué, y al bajarse, saqué el revólver, abrí paso, porque había mucha jente, y le tiré hácia el hombro, sin saber los tiros que le tiré... No sé más que la jente me sugetaba el brazo, y todos querían quitarme el revólver y matarme. Con harto trabajo me arrancaron el revólver, llevándome á la prevención.

Después de un buen rato llegó el Gobernador y me dijo:

—¿Ha disparado usted contr el obispo?

—Sí, señor—le dije.

—¿Cómo se llama usted?

Con la excitación que tenía, no lo dije claro, increpándome él de un modo amenazador con estas palabras:

—¿Hable usted claro, c....! ¿Es usted italiano?

—De Velez Málaga.

Mandó que me ataran las manos, y me las ataron bien apretadas con una cadena delgada y un candado. Me metieron en un coche y me trajeron á esta cárcel.

¿Se concibe que haya un hombre, y hombre que vista los hábitos tales, que así refiera tan horrible crimen, y por tal medio quiera excitar la compasión de las jentes y la indulgencia de los tribunales?

Pues ese hombre existe, y unos lo tienen por loco y otros por un desesperado.

A nosotros nos parece otra cosa. Pero no queremos olvidar la frase del Evangelio: odiamos el crimen y seguimos y seguiremos compadeciéndo al delincuente. —(*La Epoca*).

**AVISOS.**

**AVISO.**

Siendo mi hijo Alberto mayor de edad para tratar, me doy por retirado de mi intervención y responsabilidad.

RAMON M. BARRANTES.

Enero 13 de 1887.

# "CANFIN"

"Radiant" y "Astral,"

HA LLEGADO

A "LA MASCOTA."

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

## LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Havana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amar en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Pata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

### AGENTES:

SEÑORES P. D. DEL CASTILLO É HIJOS, Costa-Rica.

" PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

" OSCAR HERRERA Y C<sup>ía</sup>, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN STEYRAS, Lima, Perú.

## La Industria Algodonera.

Fábrica de Hilados y Tejidos DE ALGODON.

Oficina:—Calle de la Universidad, N<sup>o</sup> 3

En esta Oficina encontrarán de venta los interesados, los diversos artículos de Algodón que en el establecimiento se fabrican.

Rover, Prestinary y C<sup>ía</sup>

SAN JOSÉ.

APARTADO—Correo 15.

TELEGRAFO—Algodonera

## Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

# CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel.

## ALMANAQUE 1887.

ARREGLADO AL MERIDIANO DE

San José de Costa-Rica. DOS GRANDES PLIEGOS

A DOS COLORES.

Todos los datos verdaderos

JUICIO DEL AÑO.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Gran colección de calendarios AMERICANOS

con anécdotas, epigramas, charadas &

Otros RELIGIOSOS

con plegarias, máximas, vidas de santos, etc., etc., de todos precios y tamaños.

Vicente Lines.

### CARNICERIA DE LUJO.

El jueves 6 de enero, en la casa de don Víctor Guardia, frente a la de don Miguel Velasquez, calle del Laberinto, número 6 Norte, se abrirá una carnicería, donde a la par que la carne que se expendrá será siempre de la mejor calidad, se encontrará también el lujo y el aseo que requiere este negocio.

Se ofrece cortar la carne al gusto del comprador y también según se corta en los Estados Unidos y en Europa.

6..... 5

### Tarsana o Quillaya.

Se encuentra de venta y de la mejor calidad en casa de los señores Echeverría & Castro, a 55 centavos el kilo.

Este precioso vegetal descubierta en Chile, tan útil y bueno como todos los productos de ese rico y adelantado país, no solamente sirve para limpiar y preservar de polilla la ropa de lana, sino que sirve también para curar la caspa, granitos, picazón y todas las enfermedades cutáneas, dejando vigor y limpieza a los que usen este higiénico vegetal.

5. v 5 alt.

Andrés del Valle, Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

### NOVEDAD.

En la nueva Relojería Americana calle del General Fernández, frente a la Oficina Telegráfica.

Se venden piedras ágatas finas, con mango de metal y madera, arregladas para pulir dorado fino.

A precios muy baratos.

## AVISO.

Se necesita una casa propia para una familia pequeña.

Echeverría & Castro.

3—v—alt.

### GIMNASIO COSTARRICENSE.

Desde el lunes 10 del corriente, las clases de este establecimiento quedarán abiertas así:

Para niños, de 8 a 9 a. m. \$ 1.00 al mes.

„ „ „ 6 a 7 p. m. „ 1.50 „ „

„ „ „ 7 a 8 p. m. „ 2.00 „ „

El Director

JOSE BARRANTES S.

Universidad. Aula n<sup>o</sup>

### LIBRO RAPIDO

PARA COPIAR CARTAS,

—con el cual se escriben y se copian a un mismo tiempo, sin el uso de la pluma, tinta, lápiz, prensa, brocha ó agua, economizando el tiempo, trabajo y gastos de los métodos de copiar cartas.

Librería de J. Montero.

v. 3

## DINERO.

Se desea tomar á interés, por un plazo que no baje de seis meses, una pequeña cantidad de dinero, que no pase de trescientos pesos. Se pagará un magnífico interés y se dan garantías á satisfacción del acreedor.

Dirigirse por el correo con las iniciales

J. A. Q.

## AVISO.

Se necesita una cocinera con buenas recomendaciones, para poca familia; que sea joven y pueda al mismo tiempo atender el tocado de una niña.—Se pagará buen sueldo. En la Imprenta de El Comercio darán razón.

Imprenta de "El Comercio."

En este establecimiento se hace toda clase de obras, impresiones y demás trabajos tipográficos, á precios muy baratos.

Calle Laberinto, número 6, Sur.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."